

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE FENALCO DEL TOLIMA "COMFENALCO"				
FORMATO: GENERALIDADES PARA TERMINOS DE REFERENCIA CON CONTRATACION				
TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL PARA EL DEPARTAMENTO DE RECREACION, TURISMO Y DEPORTES Y CENTRO VACACIONAL TOMOGÓ DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO DEL TOLIMA COMFENALCO DE FEBRERO DE 2025 A ENERO DE 2026				
No.	ITEM	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES A TENER EN CUENTA	OBSERVACIONES
1	OBJETO	COMFENALCO TOLIMA ESTÁ INTERESADO EN CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL PARA LOS VIAJES QUE REALIZA LA AGENCIA DE VIAJES OPERADORA Y EL CENTRO VACACIONAL TOMOGO DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO DEL TOLIMA COMFENALCO DE MAYO DE 2024 A ENERO DE 2025, SEGÚN LA NECESIDAD DEL SERVICIO.	VER Anexo N° 02. Las especificaciones, unidades y cantidades se detallan en el anexo 2.	APLICA
2	VALOR MÁXIMO DEL CONTRATO	Comfenalco Tolima revisará las propuestas presentadas frente al presupuesto existente para la contratación respectiva.	En la propuesta, el oferente debe indicar claramente: (i) Periodo de sostenibilidad de los precios ofertados, a partir de la fecha de cierre de la presente convocatoria; (ii) los valores a ofertar en pesos Colombianos, para cada caso los proponentes deben indicar el precio unitario incluido IVA si hay lugar a ello. (iii) El oferente por voluntad propia podrá incluir valores agregados que mejore la necesidad de la Caja; (iv) Se tendrá en cuenta la forma de pago propuesta por el proveedor, incluyendo descuentos financieros (vi) La factura que emita el oferente deberá cumplir en todos sus efectos con la obligatoria descrita por la DIAN y deberán someterse al cronograma de presentación de facturación electrónica de la Caja	APLICA
3	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO O SERVICIO REQUERIDO	Ver anexo N° 02	El proponente deberá cumplir con las especificaciones técnicas exigidas para cada uno de los productos, bienes o servicios objeto a contratar.	APLICA
4	EXPERIENCIA EXIGIDA	El proponente deberá (i) Demostrar una experiencia en la ejecución de tres (3) contratos , cuyo objeto sea igual o similar al objeto de la presente convocatoria (ii) Dichos contratos que acrediten experiencia, deben tener ejecución durante los últimos cinco (5) años, previos al cierre del presente proceso, (iii) las certificaciones presentadas de experiencia sean por un monto total igual o superior al valor de la propuesta que presenten con ocasión de la convocatoria según estos términos de referencia. (iv) El objeto de las contrataciones presentadas para acreditar experiencia, debe ser igual o similar al motivo de la presente convocatoria	El proponente deberá demostrar la experiencia adquirida durante los últimos cinco (5) años en actividades similares a la actividad a contratar, El proponente deberá demostrar la experiencia adquirida durante los últimos cinco (5) años en actividades similares a la actividad a contratar, cuyas cuantías sean iguales o mayores a la establecida en estos términos, para lo cual anejará a su propuesta, como mínimo, tres (3) certificaciones de ejecución de igual número de contratos, que contengan resultado de la evaluación de la ejecución contractual, calificación del contratista o en su defecto la mención clara de que el contrato se ejecuto en su totalidad y sin vicisitudes.	APLICA
5	PERSONAL CALIFICADO	El proponente deberá demostrar que el personal a su cargo se encuentra calificado y deberá demostrar experiencia en la ejecución de labores iguales o similares al objeto de la presente contratación, deberá soportar o garantizar la afiliación a la Seguridad Social del respectivo personal.	Ver anexo N° 03 - Formato de Requisitos y Documentos	NO APLICA
6	CUMPLIMIENTO LEGAL	El proponente deberá presentar obligatoriamente documentación expedida por el órgano competente, que garantice el cumplimiento de las normas legales vigentes sobre la materia. De no presentar la respectiva documentación, la propuesta se descartará.	Ver anexo N° 03 - Formato de Requisitos y Documentos	APLICA
7	EVALUACION DE PROVEEDORES	El proponente deberá obligatoriamente acreditar satisfacción de anteriores clientes, sobre contratos o trabajos iguales o similares al objeto de la presente contratación. De no presentar la respectiva documentación, la propuesta se descartará.	Ver anexo N° 03 - Formato de Requisitos y Documentos	APLICA
8	CAPACIDAD INSTALADA	El proponente deberá obligatoriamente acreditar la capacidad instalada para ejecutar la labor objeto de la presente contratación, la cual será verificada por el contratante. De no presentar la respectiva documentación, la propuesta se descartará.	Ver anexo N° 03 - Formato de Requisitos y Documentos	NO APLICA
9	ESTADOS FINANCIEROS	Teniendo en cuenta que la actividad a contratar conlleva una inversión importante de capital por parte de Comfenalco Tolima, resulta indispensable conocer el comportamiento financiero del proponente. Una correcta estructura económica del proponente genera la confianza suficiente en Comfenalco Tolima de que los recursos asignados a la actividad a contratar serán correctamente invertidos y administrados.	El proponente deberá adjuntar a la propuesta los estados financieros comparativos correspondientes al año inmediatamente anterior (2022 vr 2023)	APLICA

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE FENALCO DEL TOLIMA "COMFENALCO"				
FORMATO: GENERALIDADES PARA TERMINOS DE REFERENCIA CON CONTRATACION				
TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL PARA EL DEPARTAMENTO DE RECREACION, TURISMO Y DEPORTES Y CENTRO VACACIONAL TOMOGÓ DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO DEL TOLIMA COMFENALCO DE FEBRERO DE 2025 A ENERO DE 2026				
No.	ITEM	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES A TENER EN CUENTA	OBSERVACIONES
10	PÓLIZA DE GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	Póliza precontractual de seriedad de la oferta: 10% del valor del contrato y vigencia de 60 días calendario contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta.	El proponente deberá constituir y entregar junto a su propuesta, póliza de seriedad de la oferta, con las características exigidas en la descripción, debidamente firmada por el tomador y acompañada del respectivo recibo de pago de la prima o constancia de pago y vigencia expedida por la compañía de seguros. El proponente favorecido se debe comprometer a mantenerla vigente hasta la constitución de garantía de cumplimiento. Beneficiario: Caja de Compensación Familiar de Fenalco del Tolima, COMFENALCO TOLIMA, Nit. 890.700.148-4	APLICA
11	GARANTIAS EXIGIDAS EN CASO DE SER SELECCIONADO EL PROponente	En cumplimiento a los mandatos establecidos en las políticas contractuales internas y con el propósito de salvaguardar el patrimonio y los intereses de la entidad ante cualquier contingencia o daño que se pueda generar en ejecución de las diferentes etapas de este proceso de selección, Comfenalco Tolima exige a sus proponentes y contratistas la constitución de pólizas expedidas por Compañías de Seguros debidamente autorizadas para funcionar en el país. Para este tipo de actividades se exigirá la constitución de las siguientes pólizas: 1.Póliza contractual de cumplimiento: 20% del valor del contrato y vigencia de 4 meses adicionales a la duración del contrato. 2.Póliza contractual de calidad: 25% del valor del contrato y vigencia de 1 año adicional a la duración del contrato. 3.Póliza contractual de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones: 15% del valor del contrato y vigencia de 3 años adicionales a la duración del contrato. 4. Póliza contractual de responsabilidad civil extracontractual - que ampare daños y perjuicios a terceras personas (30% del valor del contrato, sin que esa suma sea inferior a 200	Respecto a las pólizas contractuales exigidas, el proponente deberá manifestar en su propuesta que conoce las condiciones de las mismas y que en el evento de ser seleccionado como contratista procederá a constituir las oportunas y cabalmente. Las pólizas mencionadas deberán estipular como único beneficiario a la Caja de Compensación Familiar de Fenalco del Tolima COMFENALCO NIT: 890 700 148-4	APLICA
12	CESIÓN O SUBCONTRATACIÓN	Durante la vigencia del contrato, el Contratista no podrá ceder el contrato a ninguna persona natural o jurídica, sin el consentimiento previo escrito y expreso de COMFENALCO TOLIMA, quien se reservará en todos los casos las razones para negar la autorización de la cesión. Todo subcontrato deberá ser previamente aprobado por COMFENALCO TOLIMA y en el texto de los mismos se dejará constancia de que se entienden celebrados dentro y sin perjuicio de los términos del contrato y bajo la exclusiva responsabilidad del Contratista, quien será responsable de los errores u omisiones de los Subcontratistas, los cuales carecerán de todo derecho de reclamo ante COMFENALCO TOLIMA. Si a juicio de COMFENALCO TOLIMA, el Subcontratista no cumple satisfactoriamente con las obligaciones del contrato, podrá ordenar la terminación del subcontrato en cualquier tiempo, exigiendo al Contratista el cumplimiento inmediato y directo de dichas obligaciones.		APLICA
13	SUPERVISIÓN	La supervisión del contrato será ejercida por el Jefe del Departamento de Recreación, Turismo y Deportes o quien la Dirección Administrativa designe.		APLICA
14	FORMA DE PAGO	El pago del valor del contrato se efectuará en la ciudad de Ibagué, de forma mensual, según la cantidad real solicitada y efectivamente entregada por el contratista, conforme a la propuesta presentada por los oferentes y la aceptación de la propuesta por parte de Comfenalco Tolima, las facturas deberán cumplir con los requisitos establecidos por la Legislación Colombiana y se tendrá en cuenta el cronograma de radicación de facturas establecido. La información suministrada debe ser clara y consistente. La información suministrada debe ser clara y consistente puesto que un error cualquiera no permite la liquidación de la cuenta y deberá devolverse para su corrección, retrasando el pago.	1. El proponente que sea seleccionado deberá acreditar suficientemente su facultad para recibir y la titularidad de la cuenta bancaria. 2. Teniendo en cuenta la reglamentación actual la factura deberá ser emitida y enviada de forma electrónica al correo fac.proveedores@comfenalco.com.co en las fechas estipuladas por la Caja para la radicación de facturas.	APLICA
15	APERTURA DE LA INVITACIÓN	La apertura de la presente Invitación, es el día 22 de ENERO DE 2025		APLICA

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE FENALCO DEL TOLIMA "COMFENALCO"				
FORMATO: GENERALIDADES PARA TERMINOS DE REFERENCIA CON CONTRATACION				
TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL PARA EL DEPARTAMENTO DE RECREACION, TURISMO Y DEPORTES Y CENTRO VACACIONAL TOMOGÓ DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO DEL TOLIMA COMFENALCO DE FEBRERO DE 2025 A ENERO DE 2026				
No.	ITEM	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES A TENER EN CUENTA	OBSERVACIONES
16	VISITA	16.1.- a los proponentes que se presenten a esta convocatorias se les efectuara de carácter obligatorio una única visita . El día 28 de ENERO DE 2025 a las 10:00 a.m. el encuentro sera en el puerto de la represa de prado. La visita será coordinada por profesionalde Seguridad y Salud en el trabajo Luz Angela Valencia Galindo 3178729614, celular 3164160354. Los gastos de la visita al sitio serán asumidos por cada proponente. y la no asistencia a la visita se descarta el proponente. luego de la hora fijada no se permitirá la asistencia de proponentes adicionales y tampoco se validará o certificará visitas .	16.1.2.-El Profesional de Seguridad y Salud en el trabajo , expedirá constancia de visita al sitio, la cual se adjuntara al proceso de evaluación del proceso. Sin el llenado de este requisito se entenderá NO CUMPLIDO y se rechazará la propuesta. Con el objetivo de facilitar la visita, el lugar de encuentro para realizar la misma, será en el puerto de la represa de Prado en las fechas y horas señaladas. Es de anotar que no se tendrá margen de espera, por lo que se sugiere estar 20 minutos antes de la hora señalada, para diligenciar y firmar la planilla de asistencia.	APLICA
17	ACLARACIONES	Con el propósito de permitir a los proponentes un conocimiento completo y correcto de este proceso de selección, lo cual facilite la presentación de propuestas pertinentes, Comfenalco Tolima habilitará un canal digital en el cual recepcionará todas las solicitudes de aclaración, inquietudes y observaciones que los interesados deseen hacer respecto a este proceso. En caso de estimarlo conveniente, Comfenalco Tolima podrá dar a conocer a los demás proponentes o interesados en el proceso, el pronunciamiento emitido frente a una solicitud concreta.	Las aclaraciones, dudas u observaciones a que haya lugar se recibirán exclusivamente hasta el 28 DE ENERO DE 2025 a las 12:00 m. , en el correo electrónico compras@comfenalco.com.co .	APLICA
18	CIERRE DE LA INVITACIÓN	El cierre de la invitación se efectuará el día 30 DE ENERO DE 2025 a las 3pm		APLICA
19	RECIBO DE PROPUETAS	1.Las propuestas deberán presentarse en formato ".pdf", deben tener índice, estar debidamente foliadas y acompañadas de todos los documentos exigidos en estos términos de referencia y en un peso máximo 33MB 2.Las propuestas se deben enviar exclusivamente al correo electrónico licitaciones@comfenalco.com.co (no se reciben propuestas en físico o remitidas a otro correo electrónico de Comfenalco Tolima) para mayor información si desean confirmar el recibido de la misma favor comunicarse una vez la envíen a la línea 608- 2646832. 3.El plazo máximo para presentar propuestas es hasta el día 30 DE ENERO DE 2025 a las 3:00 p.m. No se evaluarán, y consecuentemente no continuarán en el proceso de selección, las propuestas que sean enviadas vencido el plazo máximo establecido. 4.Las propuestas evaluadas que no sean seleccionadas quedarán en custodia de Comfenalco Tolima durante el tiempo establecido en la AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES, adjunto en los términos de referencia. 5. En el asunto se debe indicar el número de la invitación o convocatoria y el Objeto de la misma (Igual al punto 1 de las GENERALIDADES) 6.Se debe enviar un solo correo electrónico con el archivo en formato PDF de la documentación requerida y no fraccionado en varios correos propuestas que lleguen fraccionadas solo se tendrá en cuenta el primer correo y dentro de la hora y fecha establecida. 7.Las propuestas deben enviarse con índice y estar foliadas, sin este requisito se entenderá No habilitada la propuesta.	Los presentes términos de referencia responden a las necesidades de Comfenalco Tolima y se elaboraron acorde a sus políticas contractuales internas, razón por la cual hacen parte integral de esta etapa pre contractual de tratativas o negociación y serán de obligatoria observancia para los proponentes que participen en el proceso de selección. El proponente deberá declarar en su propuesta que conoce, entiende y acepta las condiciones establecidas en estos términos de referencia.	APLICA
20	ADJUDICACION	La Caja de Compensación adjudicará los contratos , reservándose el derecho de efectuar adjudicaciones parciales	La Caja de Compensación, podrá efectuar adjudicaciones parciales, entre los oferentes que se presenten al presente proceso.	APLICA

DIANA LUCIA REYES GUTIERREZ

Directora Administrativa

 <p>Comfenalco TOLIMA <i>Una Vida en Calidad de Vida</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE COMPRAS ADMINISTRATIVAS ANEXO 1: CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA</p>	<p>Código: FO - COM Fecha: Agosto de 2019 Versión: 1 S.G.C</p>
<p>Ciudad, _____ de _____ de _____ Doctor (a) Director (a) Administrativo(a) COMFENALCO TOLIMA Cra. 5 Calle 37 Esquina Piso 2 Ed. Comfenalco Tolima Ibagué – Tolima Asunto : CONTRATACIÓN _____ DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO DEL TOLIMA COMFENALCO _____</p>		
<p>El suscrito _____ de conformidad con lo requerido en la invitación</p>		
<p>No. ___ de Comfenalco – Tolima , cuyo objeto es: _____ DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO DEL TOLIMA COMFENALCO.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Que conozco, he estudiado la Invitación a Presentar Oferta y demás documentos, así como las demás condiciones e informaciones necesarias para la presentación de la oferta, y acepto en su totalidad los requerimientos establecidos en dichos documentos, especificaciones y demás condiciones que rigen esta invitación. Así mismo, manifiesto que COMFENALCO TOLIMA facilitó de manera adecuada y de acuerdo con nuestras necesidades la totalidad de la información requerida para la elaboración de la propuesta. 2. Qué No me (nos) encuentro (amos) ni personal ni corporativamente, ni la sociedad que represento, incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad, ni prohibiciones para contratar previstas en las normas legales y no existen demandas, ni medidas, cautelares en contra de la empresa. 3. Que, a solicitud de COMFENALCO TOLIMA me (nos) obligo (amos) a suministrar cualquier información adicional necesaria para la correcta evaluación de la propuesta. 4. Que el firmante de la presente carta está autorizado para presentar esta propuesta por el valor indicado y suscribir y ejecutar el respectivo contrato y obligaciones contractuales en el término establecido en la Invitación a presentar oferta. 5. Que, en caso de prorrogarse el contrato por parte de COMFENALCO TOLIMA, acepto seguir cumpliendo como mínimo con las exigencias de la presente Invitación. 6. Que de acuerdo con lo establecido en la Invitación a presentar oferta, adjunto se anexa la documentación solicitada en el mismo y la presente propuesta consta de () folios debidamente numerados. 7. Mantener la confidencialidad de la información que en esta invitación se suministre. 8. Que, en caso de ser adjudicatario del contrato derivado del presente proceso, me comprometo a suscribir y legalizar el contrato y cumplir con la ejecución del contrato. 		
<p>NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: CIUDAD: DIRECCIÓN: CORREO ELECTRÓNICO : TELÉFONO:</p>		

 DEPARTAMENTO DE COMPRAS ADMINISTRATIVAS ANEXO 2: CARACTERISTICAS TECNICAS DEL BIEN O SERVICIO		
TIPO DE LICITACIÓN:	CONVOCATORIA _____ INVITACION _____ Número _____	
TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL PARA EL DEPARTAMENTO DE RECREACION, TURISMO Y DEPORTES Y CENTRO VACACIONAL TOMOGÓ DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO DEL TOLIMA COMFENALCO DE FEBRERO DE 2025 A ENERO DE 2026		
OBJETO DEL CONTRATO:	COMFENALCO TOLIMA ESTÁ INTERESADO EN CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL PARA LOS VIAJES QUE REALIZA LA AGENCIA DE VIAJES OPERADORA Y EL CENTRO VACACIONAL TOMOGO DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO DEL TOLIMA COMFENALCO DE FEBRERO DE 2025 A ENERO DE 2026, SEGÚN LA NECESIDAD DEL SERVICIO.	
OBSERVACIONES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	1. El proponente deberá enviar relación de las rutas ofrecidas con el valor unitario por cada una. 2. El proponente deberá anexar relación de las lanchas que ofrece para la prestación del servicio, registrando la documentación legal de cada una de ellas, con la fecha de vencimiento (seguros, tarjeta de operación, licencia de conducción, revisión técnica, póliza de responsabilidad civil contractual, extracontractual, responsabilidad civil por contaminación a las vías fluviales, RNT, SOAT, y demás según la reglamentación vigente.). Se debe además anexar la documentación por cada lancha. 3. El proponente deberá indicar la capacidad de pasajeros por lancha. 4. El proponente deberá anexar relación del equipo con el que cuenta cada una de las lanchas (relación por lancha como mínimo deberá contar con chalecos salvavidas, extintor) 5. El proponente deberá anexar hoja de vida de cada uno de los conductores, anexando los documentos de ley requeridos para la operación del servicio y la capacitación con la que cuenta cada conductor. 8. El proponente deberá relacionar el horario de prestación del servicio según la reglamentación vigente para este tipo de servicio.	
AREA	CANTIDAD	DESCRIPCION
DEPARTAMENTO DE RECREACION, TURISMO Y DEPORTES	LAS REQUERIDAS SEGÚN LA NECESIDAD DEL SERVICIO	* CLASE DE VEHÍCULO: LANCHAS Y CHIVAS NÁUTICAS * CAPACIDAD: DE 10 PASAJEROS EN ADELANTE * DEBEN CONTAR CON CHALECOS EN PERFECTO ESTADO * LAS LANCHAS DEBEN CONTAR COMO MÍNIMO CON KIT DE PRIMEROS AUXILIOS, EXTINTORES, HERRAMIENTAS Y CHALECOS DE PROTECCIÓN PARA CADA PASAJERO * PERFECTO ESTADO TÉCNICO-MECÁNICO Y DE PRESENTACIÓN * LOS VEHÍCULOS Y LOS CONDUCTORES DEBEN CONTAR CON TODOS LOS SEGUROS DE LEY (SOAT, CERTIFICADO TÉCNICO MECÁNICO, SEGURO CIVIL CONTRACTUAL, DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL, RESPONSABILIDAD CIVIL POR CONTAMINACIÓN A LAS VÍAS FLUVIALES, RNT Y DEMÁS SEGÚN LA LEY) * DESTINOS SEGÚN LA NECESIDAD DEL SERVICIO: PUERTO - CENTRO VACACIONAL TOMOGÓ- PUERTO, PASEOS CORTO Y LARGO POR LA REPRESA Y DEMAS RUTAS QUE EL PROPONENTE OFREZCA Y QUE PUEDAN SER UTILIZADOS POR COMFENALCO TOLIMA
VALOR TOTAL PROPUESTA		

DIANA LUCIA REYES GUTIERREZ

Directora Administrativa.

Vo.Bo. División Jurídica

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE FENALCO DEL TOLIMA "COMFENALCO"

ANEXO 3: FORMATO REQUISITOS Y DOCUMENTOS

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL PARA EL DEPARTAMENTO DE RECREACION, TURISMO Y DEPORTES Y CENTRO VACACIONAL TOMOGÓ DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO DEL TOLIMA COMFENALCO DE FEBRERO DE 2025 A ENERO DE 2026

No.	REQUISITOS EXIGIDOS PARA EL OFERENTE	SI		DOCUMENTOS A ANEXAR	SI		NO
		NO	SI		NO	SI	
1	Ser persona natural o jurídica, cuya actividad económica este relacionada con el suministro e instalación del servicio requerido. El objeto social de las personas jurídicas debe permitir la realización del objeto a contratar y la duración de la persona jurídica, no debe ser inferior a la duración del contrato y un (1) año más.	X		Si el proponente es una persona jurídica, deberá comprobar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario y fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal, y RUT, deberá acreditar que el representante legal se encuentra facultado para presentar propuesta y para suscribir el contrato, para lo cual deberá presentar el documento (conforme Código de Comercio) donde conste tal autorización. Cuando se trate de personas naturales se debe adjuntar fotocopia de la cédula de ciudadanía, y el Registro Único Tributario RUT.	X		
2	No encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad de que tratan los Estatutos de la Caja, el Decreto ley 2463 de 1981 y la Ley 789 de 2002 y demás normas legales pertinentes, diligenciando el formulario que será entregado en el Departamento de Compras de la Caja ó se puede descargar directamente de la página Web de la Corporación a través del enlace: www.comfenalco.com.co	X		El proponente deberá diligenciar el formulario de Inhabilidades e Incompatibilidades establecido por la Caja, el cual podrá encontrar publicado en la página Web www.comfenalco.com.co link contratación. En caso de presentar alguna inhabilidad e incompatibilidad de que tratan los estatutos de la Caja, el Decreto Ley 2463 de 1981, la Ley 789 de 2002 y demás normas legales pertinentes, deberá manifestarlo de manera expresa y por escrito.	X		
3	Encontrarse registrado como PROVEEDOR de COMFENALCO TOLIMA o efectuar el proceso en línea el cual encontrará publicado en la página Web www.comfenalco.com.co , antes de la presentación de la propuesta.	X		N.A.			
4	Presentar la propuesta directamente o por medio de su agente comercial, mandatario o persona debidamente facultada para el efecto de acuerdo con la Ley, sin que se entienda con ello que se deba presentar de manera personal ante la Corporación la propuesta por parte del Representante legal del oferente.	X		Carta de presentación de la propuesta. El proponente deberá diligenciar el modelo adjunto (ANEXO 1) de las presentes condiciones generales de contratación, el cual debe ser firmado por el Representante Legal, si se trata de persona Jurídica, mencionando de forma expresa que se acepta en todos sus términos.	X		
5	acreditar que la duración de la sociedad, será igual al plazo ofrecido para la ejecución del servicio y un años más.de la ejecución del objeto a contratar y cinco años más.	X		Comfenalco Tolima verificara en el certificado de existencia y respresentación legal que cumpla con este requisito			X
6	No presentar incumplimiento declarado por los supervisores o se hayan hecho efectivas pólizas o garantías en los contratos ejecutados con la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFENALCO TOLIMA, durante los últimos cinco (5) años.	X		Comfenalco Tolima verificara esta informacion internamente			X
7	No encontrarse en mora con COMFENALCO TOLIMA, por concepto de pago de aportes o haya sido expulsado de la Corporación por alguna de las causales contempladas en el manual de suspensión y expulsión de Empresas	X		No se exige documento alguno, la Caja verifica internamente este requisito			X

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE FENALCO DEL TOLIMA "COMFENALCO"

ANEXO 3: FORMATO REQUISITOS Y DOCUMENTOS

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL PARA EL DEPARTAMENTO DE RECREACION, TURISMO Y DEPORTES Y CENTRO VACACIONAL TOMOGÓ DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO DEL TOLIMA COMFENALCO DE FEBRERO DE 2025 A ENERO DE 2026

No.	REQUISITOS EXIGIDOS PARA EL OFERENTE	DOCUMENTOS A ANEXAR			
		SI	NO		
8	Verificación de antecedentes penales, disciplinarios y fiscales	x	Anexar certificado de antecedentes fiscales y de la Procuraduría, tanto del proponente como de su Representante Legal.	X	
9	Cumplimiento de Habes Data	x	Anexar declaración firmada por el proponente en la que indique que dará cumplimiento a la Ley de habeas data, en cuanto al manejo de la información de la Corporación que le será suministrada para el cumplimiento del objeto contractual.	X	
10	Pago de Aportes de Seguridad Social Y Parafiscalidad	X	Certificación expedida por el Revisor Fiscal en caso de que lo hubiere o por el Representante Legal, donde conste que se encuentra al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social en salud, Pensiones, ARL de todos los trabajadores y en el pago de los Aportes Parafiscales (CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR), en caso de ser Persona Jurídica, y si es Persona Natural la certificación de que cumple con los pagos de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales.	X	
11	Requerimientos mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo	X	Diligenciar la lista de verificación de requerimientos en SST para Contratistas y Proveedores que se	X	
12	Garantias de la propuesta		Original de la póliza de seriedad de la oferta y recibo de pago de la misma	X	
13	Informacion Financiera	X	Fotocopia de la tarjeta profesional y antecedentes disciplinarios expedida por la Junta Central de Contadores, del Contador que firma los Estados Financieros y del Revisor Fiscal cuando fuere el caso	X	
			Balance general y estado de resultados, con corte a diciembre 31 de 2024, comparativos con el mismo período del año inmediatamente anterior, firmado por el Representante	X	
14	Cumplimiento de Normas Legales	x	El proponente deberá presentar obligatoriamente documentación expedida por el organo competente, que garantice el cumplimiento de las normas legales vigentes sobre la materia. De no presentar la respectiva documentación, la propuesta no se tendrá en cuenta.	x	
15	Capacidad Instalada	x	El proponente deberá allegar la forma de operación administrativa y de servicio que permite establecer el cumplimiento del objeto a contratar, de igual forma deberá anexar relación de las lanchas ofrecidas anexando la totalidad de documentos según la reglamentación vigente, al igual que las hojas de vida de cada uno de los conductores, anexando los documentos requeridos por la ley para la operación del servicio y la capacitación con la que cuente cada conductor.	x	
			Para corroborar estos requisitos el proponente deberá aportar certificaciones expedidas por el contratante en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos.	X	
			Nombre de la empresa contratante, Dirección, Teléfono	X	
			Nombre del Contratista	X	

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE FENALCO DEL TOLIMA "COMFENALCO"						
ANEXO 3: FORMATO REQUISITOS Y DOCUMENTOS						
TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL PARA EL DEPARTAMENTO DE RECREACION, TURISMO Y DEPORTES Y CENTRO VACACIONAL TOMOGÓ DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO DEL TOLIMA COMFENALCO DE FEBRERO DE 2025 A ENERO DE 2026						
No.	REQUISITOS EXIGIDOS PARA EL OFERENTE	SI	NO	DOCUMENTOS A ANEXAR	SI	NO
16	Anexar lo requerido de acuerdo al ÍTEM 4 GENERALIDADES PARA TÉRMINOS DE REFERENCIA CON CONTRATACIÓN.	X		Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año).	X	
				Objeto del contrato	X	
				Valor del contrato	X	
				Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año).	X	
				La certificación debe ser suscrita por el supervisor del contrato o el funcionario o persona competente. (nombre y firma de quien expide la certificación)	X	
				La certificación debe acreditar el cumplimiento y la satisfacción (garantía, tiempo de entrega, calidad) por parte del supervisor del contrato del bien o servicio contratado.	X	
				Datos suficientes y claros de números telefónicos, correos electrónicos para confirmar la información consignada en el (los) documento (s) presentado (s).	X	
			Copia de los contratos, cuando las certificaciones no se expidan, en todo caso los contratos deben estar ejecutados y liquidados aclarando que de no existir certificación, los datos antes mencionados deberán estar incluidos en el acta de liquidación respectiva.	X		

DIANA LUCIA REYES GUTIERREZ

Directora Administrativa

Vo.Bo. División Jurídica